

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5272**      *COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALENCIANA, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Administrador único de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2016, a las 9,00 horas, en el domicilio social, sito en la calle La Unión, 1, 2.º izquierda, y en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio 2015 por el órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.- Autorización al Administrador único para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades de Capital (artículo 146, siguientes y concordantes), y facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas, así como para ejecutar el correspondiente acuerdo; dejando sin efecto, en lo no utilizadas, las posibles autorizaciones anteriores.

Quinto.- Creación de una página web corporativa de la sociedad.

Sexto.- Cambio del sistema de publicación de los anuncios de las convocatorias de las juntas generales de accionistas y demás publicaciones, por otros que estén permitidas por Ley, y consiguiente modificación del artículo 17º de los estatutos sociales.

Séptimo.- Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos relacionados con los temas que han de ser sometidos a su aprobación a la junta, incluidas las Cuentas Anuales, el texto íntegro de la propuesta de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de todos los citados documentos.

El derecho de asistencia a la junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales (necesario poseer, por lo menos, 10 acciones) y a la legislación vigente.

Madrid, 19 de mayo de 2016.- Administrador Único. Pedro Antonio García Bastante.

ID: A160031354-1

cve: BORME-C-2016-5272